

# **MESAS REDONDAS SIMULTÁNEAS: Respuestas a los problemas de disrupción desde las Comunidades Autónomas**

**José Luis Soler Nages**  
**Jefe de Unidad de Orientación**  
**Dirección General de Política Educativa**  
**Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón**  
<http://www.educaragon.org/>

## **1.- Introducción**

El proceso de desarrollo y de cambios sociales que vivimos actualmente, y que afectan a la infancia y a la juventud, nos lleva a seguir planteando actuaciones de mejora de la convivencia en los centros educativos que favorezcan la comunicación y las relaciones interpersonales.

Son muchos los estudiosos en la materia que ven desde diferentes enfoques la necesidad de dar una respuesta a las situaciones de comunicación y de relaciones en los centros que derivan en momentos de conflicto. Los planteamientos son diversos: desde enfoques más autoritarios, que se identifican con una metodología apoyada en la disciplina férrea, "mano dura" e intensificación de expulsiones, sin que medie el diálogo, hasta un enfoque preventivo, con una intervención más global y adaptada a los diversos contextos. El Departamento de Educación, Cultura y Deporte aboga por esta segunda línea, en la que, desde la corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa, se abordan las situaciones de relación en el ámbito educativo desde esa óptica global. Se parte de una concepción de conflicto como proceso natural, no como hecho puntual, que se desencadena a partir de la contraposición de intereses y que es necesario para el desarrollo psicosocial de los individuos.

Desde el Departamento de Educación del Gobierno de Aragón, se han venido desarrollando distintas actuaciones, en la línea de facilitar la posibilidad de que los centros educativos estudien alternativas y propongan medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, entre las que se encuentran los Proyectos de Innovación e Investigación Educativa y Temática Educativa y la convocatoria de formación del profesorado en materia de convivencia de los centros.

No obstante, y dada la importancia y repercusión que tiene para la mejora de la calidad educativa, y su efecto en el rendimiento académico, este Departamento cree conveniente arbitrar un plan específico que dé respuesta a las necesidades y demandas de la comunidad educativa sobre la resolución de conflictos y la convivencia democrática en los centros docentes.

## **2.- Plan de Convivencia Escolar**

### **2.1.- Finalidad**

La finalidad del Plan es favorecer propuestas educativas innovadoras que ayuden a los centros educativos a conseguir la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, y a desarrollar la motivación del alumnado por el aprendizaje, mejorar la cohesión y las relaciones internas del grupo.

### **2.2.- Objetivos**

Dentro del planteamiento global que requiere todo plan de actuación encaminado a la mejora de la relación interpersonal,<sup>1</sup> los objetivos del Plan van en la línea de atención de todos y cada uno de los sectores de la Comunidad Educativa, con la intención de motivar al profesorado, alumnos y familias sobre la importancia de crear un buen clima de convivencia en los centros escolares, concretados en los siguientes puntos:

#### **2.2.1.- Para el profesorado**

- Conocer aspectos teóricos básicos de la convivencia entre iguales, las relaciones profesor-alumno, la convivencia en la interculturalidad y la convivencia en la diferencia de género, utilizando un lenguaje común.
- Implicar al profesorado en los procesos de reflexión y acción que ayuden a prevenir conflictos de convivencia en los centros.
- Dotar al profesorado de herramientas prácticas para la detección, el abordaje y la resolución de conflictos de convivencia en los centros.
- Clarificar las vías de actuación que permitan al profesorado resolver, derivar o notificar posibles situaciones de desprotección o de riesgo que se detecten a raíz de conflictos que se den en el aula.
- Promover la implicación del profesorado en la adaptación y puesta en marcha de un Protocolo de Convivencia en su propio centro, partiendo de un modelo global elaborado.

#### **2.2.2.- Para el alumnado**

- Sensibilizar al alumnado sobre su papel activo e implicación en el reconocimiento, evitación y control de los conflictos de convivencia en los centros.

---

<sup>1</sup> << La convivencia en los centros supone, en parte, un reflejo de la convivencia en la sociedad, con las contradicciones y problemas que se observan en la misma, por lo que, para abordar la problemática de convivencia que pueda surgir en los centros, presenta una especial trascendencia dotar al profesorado de los medios formativos necesarios para afrontar la situación, así como del reconocimiento social requerido por su función.>> (Martínez Martín, 2001)

- Establecer un circuito de actuación claro que les permita informar en un ambiente de confianza de los hechos que hayan observado y romper con la "ley del silencio".
- Desarrollar habilidades interpersonales de autoprotección y seguridad personal.
- Favorecer la comunicación y la toma de decisiones por consenso.
- Difundir los dispositivos de ayuda existentes en el entorno.
- Promover la implicación de los alumnos en la definición de un Protocolo de Convivencia en su propio centro, partiendo de un modelo global elaborado.

### **2.2.3.- Para las familias**

- Sensibilizar a las madres, padres y tutores sobre la importancia de prevenir conductas violentas en sus hijos.
- Dotar a las familias de herramientas para detectar la implicación de sus hijos en conflictos en el centro escolar y dar pautas de actuación.
- Facilitar a las madres, padres y tutores información acerca de las implicaciones psicosociales de la etapa adolescente<sup>2</sup>.
- Favorecer la reflexión de las familias sobre la importancia del estilo de interacción familiar.
- Difundir los recursos existentes en el entorno.
- Promover la implicación de las familias en la definición de un Protocolo de Convivencia en el centro de sus hijos, partiendo de un modelo global elaborado.

### **2.2.4.- Para el Centro**

- Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión de las tensiones y las discrepancias, así como la resolución de conflictos de forma no violenta.
- Mejorar el clima de convivencia en los centros en beneficio de una educación de calidad.
- Potenciar la formación de todos los miembros de la comunidad educativa para que puedan resolver los conflictos de forma tolerante y no violenta.

## **3.- Actuaciones incluidas en el Plan de Convivencia como respuesta a los problemas de disrupción desde la Comunidad Autónoma de Aragón**

En primer lugar hay que resaltar, desde el enfoque preventivo planteado, que nuestras actuaciones se desarrollan desde un diseño "en positivo", tanto en su lenguaje como en sus acciones. Hablamos de convivencia escolar, más que de disrupción, como un proceso continuo de relación en la Comunidad Educativa, de tal forma que el

---

<sup>2</sup> En investigaciones con adolescentes [Díaz-Aguado (dir.), 1996] se refleja que <<los que se identifican con la violencia y la intolerancia parecen encontrar en el grupo con el que construyen dicha identidad negativa una especie de refugio de anteriores situaciones de exclusión>>.

Departamento de Educación, consciente de que la calidad de la educación depende en gran medida de su capacidad de transmitir, recibir y asimilar valores, actitudes y conocimientos, que tienen que permitir el desarrollo y el respeto a la persona, apuesta por un modelo participativo en esta materia. Un modelo en el que toman especial relevancia aspectos como el clima y la cultura escolar, junto al desarrollo personal y social del alumnado en el marco de la autonomía de la que disponen los centros para la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de sus propios proyectos educativos.

El Plan de educación para la convivencia aborda el tema desde diferentes ámbitos y con distintos grados de profundización. Es evidente que para lograr una mejora de la convivencia en los centros se necesita la implicación de todos los miembros de la Comunidad Educativa, de tal manera que, partiendo del trabajo diario en los centros, se desarrollen actuaciones específicas en beneficio de la misma. De acuerdo con ello, se determinan las siguientes actuaciones:

### **3.1.- Estudio - Investigación: *El comportamiento social de los estudiantes de enseñanza no universitaria en Aragón***

Este estudio se lleva a cabo por un equipo de la Universidad de Zaragoza, en coordinación con el Departamento de Educación, Cultura y Deporte. Consta de dos partes:

- “conflicto relacional en el ámbito educativo”
- “Relaciones de convivencia” existentes entre los distintos miembros de la comunidad educativa

Para su implementación se ha contado con diferentes grupos de discusión con alumnos, padres y profesores, además de una muestra de sesenta y tres centros de las tres provincias aragonesas, con la que se recoja el estado de opinión y la situación de la comunidad.

El Plan de trabajo de este equipo se sintetiza en los siguientes puntos:

- Informe sobre la situación actual respecto a los procesos de relación y comunicación en los centros de Primaria y Secundaria.
- Informe sobre el seguimiento de los medios de comunicación del comportamiento anti-social en las aulas.
- Conflicto y acoso escolar dentro del contexto social en el que se produce.
- Propuestas para la Administración Educativa.

### **3.2.- Plan General de actuación de la Inspección Educativa**

Con el fin de analizar los modelos adoptados por los centros y proponer las medidas correspondientes de mejora y difusión de las buenas prácticas, el Plan de Actuación de la Inspección Educativa para el curso 2005/2006 incluye, como actuación prioritaria, el seguimiento de la respuesta educativa de los centros respecto de la Convivencia Escolar y la resolución de conflictos. Con esta actuación se pretende, durante los cursos 2005-2006 y 2006-2007 y sobre una muestra de centros de Educación Primaria y Secundaria:

- Analizar en los documentos de planificación y organización del centro el modelo adoptado por el centro para el seguimiento y mejora de la convivencia escolar.
- Comprobar el funcionamiento de la Comisión de Convivencia.
- Analizar el papel del equipo directivo, profesores tutores y demás profesorado en los aspectos relacionados con la convivencia escolar.
- Analizar la relación entre los agrupamientos y otras medidas organizativas adoptadas en el Centro y su incidencia en la Convivencia Escolar.
- Analizar las actuaciones de carácter preventivo que se realizan en el centro, comprobando con especial énfasis la participación e implicación del alumnado, familias y profesorado en la mejora del clima del centro y en la resolución adecuada de conflictos.
- Comprobar la incidencia que los proyectos de innovación e investigación tienen en la mejora de la convivencia escolar y en la resolución de conflictos.
- Comprobar el grado de adecuación de los procesos sancionadores a la normativa sobre Derechos y Deberes del alumnado, así como el grado de eficacia de los mismos.
- Proponer las medidas correspondientes de mejora y la difusión de las buenas prácticas.

### **3.3.- Convocatoria de ayudas para el desarrollo de proyectos de convivencia**

En un intento de favorecer las actuaciones y buenas prácticas que se están realizando en muchos centros de nuestra Comunidad, se ha realizado una convocatoria de ayudas para el desarrollo de Proyectos de Convivencia para el curso 2005/2006, que pretende implicar a los centros, a las Asociaciones de Madres y Padres y a los alumnos en la mejora de la convivencia, complementando otras líneas ya existentes. La colaboración de las familias y todos los servicios externos al centro, para la prevención y el tratamiento de la violencia escolar resulta ser un elemento clave para la eficacia de cualquier sistema de intervención.

La convocatoria plantea dos ámbitos pedagógicos de trabajo:

- La educación para la paz, los derechos humanos, el aprendizaje de una ciudadanía democrática y la tolerancia: conocimientos esenciales sobre la sociedad, formación para la participación activa, derechos y deberes, normas democráticas y valores compartidos, conocimiento y estrategias de transformación hacia esos valores, problemáticas actuales y futuras...
- La prevención de la violencia y la mejora de la convivencia escolar: organización y funcionamiento de los centros, estructura de aprendizaje cooperativo en el aula, proyecto de escuela abierta, autonomía y responsabilidad compartida, resolución pacífica de conflictos, habilidades sociales y comunicativas, desarrollo de la inteligencia emocional, mediación escolar...

Los proyectos deben ser apoyados por el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar del Centro e incorporados en la Programación General Anual.

Dentro de las diferentes opciones, se han presentado proyectos abordados de manera conjunta entre los colegios de primaria adscritos al instituto correspondiente y proyectos-estudio de la situación de su centro en materia de convivencia y propuestas de actuación. También, algunos centros, en su propuesta, parten de una situación de conflicto vivida en el colegio o instituto y presentan una serie de actividades ideadas para su resolución y mejora de la convivencia.

### **3.4.- Elaboración de materiales de trabajo para los centros.**

A lo largo de este curso y comienzos del siguiente se facilitará a los centros, AMPAs y Asociaciones de alumnos, una guía sobre la convivencia escolar. Esta guía constará de cuatro módulos: "Convivencia entre iguales", "Convivencia en la interculturalidad", "Relaciones profesor-alumno", "Convivencia en la diferencia de género". Éstos y algunos otros materiales elaborados en los últimos cursos escolares, así como experiencias y aportaciones más significativas para la mejora de la convivencia llevadas a cabo en los centros, se recogerán en un CD.

También se ha elaborado una página web sobre la convivencia (<http://www.educa.aragob.es/ryc/Convi.es/index.htm>), como lugar de encuentro de la comunidad educativa, en la que se puede encontrar una amplia información, así como una pequeña recopilación de materiales y experiencias. También está destinada a la publicación de trabajos, experiencias y proyectos relacionados con la convivencia, realizados por miembros de la Comunidad Educativa que así quieran hacerlo.

### **3.5.- Plan de Formación del profesorado**

MOOIJ<sup>3</sup> considera que existe una relación entre el currículo escolar, los métodos de enseñanza, los sistemas de evaluación del rendimiento del alumno y sus formas de agrupamiento con la probabilidad de que se produzcan comportamientos antisociales en el aula y en el centro. Los educadores tienen un papel determinante pero deben contar con los recursos necesarios para ello. La lucha contra el acoso no puede ser una labor voluntaria de profesores. La administración educativa debe establecer estrategias para encauzar este problema socioeducativo y destinar a ello los recursos necesarios para la formación del profesorado. Con esta idea, en el curso 2006/07 se incluirá entre las líneas prioritarias del Plan de Formación la convivencia y la acción tutorial en los centros educativos.

### **3.6.- Trabajo conjunto en el campo de la educación de jóvenes y adolescentes**

La Delegación del Gobierno en Aragón ha considerado el fenómeno de la violencia juvenil como uno de los asuntos prioritarios en su acción. Consciente de que el tratamiento de este fenómeno requiere no sólo acciones de tipo represivo, sino que hay que desarrollar medidas de tipo educativo y de sensibilización, la Delegación del Gobierno mantiene reuniones periódicas con la Dirección General de política Educativa del departamento de Educación del Gobierno de Aragón. En este sentido, en este curso 2005/06 y en los

---

<sup>3</sup> MOOIJ, T. (1997): "Por la seguridad en la escuela". *Revista de Educación*, 313, 29-52.

próximos se está potenciando las líneas de colaboración con la Delegación del Gobierno en Aragón, Fiscalía de Menores y Justicia de Aragón.

#### **4.- Bibliografía**

AVILES MARTINEZ, J.M. (2000): “El bullying en la ESO”. *Escuela Hoy*, 46, 20-22.

AVILES MARTINEZ, J.M.: “La intimidación y el maltrato en los centros escolares (Bullying).

Página WEB: [http://www.stee-eilas.com/lanosasu/lanos2/bull\\_g.htm](http://www.stee-eilas.com/lanosasu/lanos2/bull_g.htm)

BARUDY, J. (2003): *El dolor invisible en la infancia. Una lectura ecosistémica del maltrato infantil*. Barcelona: Paidós.

CALVO GÓMEZ, F. (1994) “Rasgos psicoculturales y teorías interpretativas sobre los jóvenes” en KAIERO URÍA, A. (ed.) *Valores y estilos de vida de nuestras sociedades en transformación*. Universidad de Deusto: Bilbao.

CENTRO NACIONAL DE INFORMACION Y COMUNICACION (2004): *La violencia en la escuela a través de la prensa on-line de los periódicos de referencia en España*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

CLEMENTE, M. y VIDAL, M.A. (1996): *Violencia y televisión*. Madrid: Noésis.

COMISIONES OBRERAS (2001): *Los problemas de la convivencia escolar; un enfoque práctico*. Madrid: Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras.

CONDE, F. Y ALONSO, L. E. (2002); “Gente conectada: la emergencia de la dimensión fáctica en el modelo de consumo local” en *Política y Sociedad*, vol. 39 num. 1 pp. 27-51.

DEFENSOR DEL PUEBLO (2000): *Violencia escolar: el maltrato entre iguales en la educación secundaria obligatoria*. Madrid.

DEL REY, R. Y ORTEGA, R. (2001): “Prevención de la violencia escolar en las Comunidades Autónomas”. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 41, 133-145.

DIAZ-AGUADO, M.J. (1992): *Programa para favorecer la tolerancia en contextos étnicamente heterogéneos*. Madrid: MEC.

DIAZ-AGUADO, M.J. (1997): *Programas de educación para la tolerancia y prevención de la violencia entre los jóvenes* (4 vols). Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

DIAZ-AGUADO, M.J. (2003): *Educación intercultural y aprendizaje cooperativo*. Madrid: Pirámide.

DIAZ-AGUADO, M.J. (2004): *Convivencia escolar y prevención de la violencia*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia (CNICE).

DIAZ-AGUADO, M.J.: y ROYO GARCIA, P. (1995): "Educar para la tolerancia. Programas para favorecer el desarrollo de la tolerancia a la diversidad". *Infancia y Aprendizaje*, 27-28, 248-259.

DOBSON, J. (1989): *Atrévete a disciplinar*. México:Trillas.

ELBOJ, C., PUIGDELLÍVOL, I., SOLER, M. y VALLS, R. (2001): *Comunidades de Aprendizaje: Transformar la educación*. Barcelona: Paidós.

FERNÁNDEZ VILLANUEVA, C. (1999): *Violencia y Sociedad Patriarcal*. Madrid: Ed. Pablo Iglesias.

FERNANDEZ, I. (2004) *Prevención de la violencia y resolución de conflictos. El clima escolar como factor de calidad*. Madrid: Ed. Narcea (4ª ed.).

FREIRE, P. (1993): *La pedagogía de la esperanza*. Madrid: Siglo XXI.

FREIRE, P. (1997): *A la sombra de este árbol*. Barcelona: El Roure.

FROMM, E. (1987): *Anatomía de la destructividad humana*. Madrid: Siglo XXI.

GARCIA FERRANDO, M., PUIG BARATA, N. y LAGARDERA OTERO, F. (compiladores) (1999): *Sociología del deporte*. Madrid: Alianza editorial.

GARCIA GALERA, M.C. (2000): *Televisión, violencia e infancia. El impacto de los medios*. Barcelona: Gedisa.

GARCIA GOMEZ, R.J. (2000): "El profesorado y la violencia en los centros. El asesoramiento <experto> y la exclusión de los docentes". *Profesorado. Revista de curriculum y formación del profesorado* nº 2, Vol. 4 (diciembre 2000).

GIDDENS, A. (2002): *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Madrid: Taurus.

GOFFMAN, E. (1980): *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires: Amorrortu.

GOFFMAN, E. (1981): *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.

GUTIERREZ RODRÍGUEZ, H. (2005): *El maltrato entre iguales por abuso de poder en el ámbito educativo (bullying) : las aportaciones de la entrevista semiestructurada*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. (tesis doctorales).

INSTITUTO DE LA JUVENTUD (2004): *Violencia e inmigración*. Madrid.

MAFFESOLI, M. (1998): *El tiempo de las tribus*. Madrid: Icaria.

MATZA, D. (1981): *El proceso de desviación*. Madrid: Taurus.

MELERO MARTIN, J. (1993): *Conflictividad y violencia en los centros*. Madrid: Siglo XXI.

MELUCCI, A. (2001) *Vivencia y convivencia. Teoría social para una era de la información*. Madrid: Trotta.

MOOIJ, T. (1997): "Por la seguridad en la escuela". *Revista de Educación*, 313, 29-52.

MORENO OLMEDILLA, J.M. y TORREJO SEIJO, J.C. (2003): *Convivencia y disciplina en el aula: solución de conflictos y aprendizaje democrático*. Madrid: Alianza.

MORENO, J.M. (1997): "The dark side of the school: policy and practices on anti-social behaviour in Spanish Schools". Ponencia presentada a la Conferencia Europea Safe&at school. Presidencia holandesa de la Unión Europea. Utrech. (Página Web: <http://roble.pntic.mec.es/-fromero/violencia/articulo3.htm>).

MORENO, J.M. y TORREGO, J.C. (1999): *Resolución de conflictos en centros escolares*. Madrid: UNED.

OLWEUS, D. (2004): *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Madrid: Ediciones Morata.

ORTEGA R. y REY, R. del (2003): *La violencia escolar: estrategias de prevención*. Barcelona: Graó.

ORTEGA, R. (1994): "Violencia interpersonal en los centros educativos de enseñanza secundaria. Un estudio sobre maltrato e intimidación entre compañeros", *Revista de Educación*, 3004, 253-280.

ORTEGA, R. (1995): "Las malas relaciones interpersonales en la escuela: estudio sobre la violencia y el maltrato entre compañeros en segunda etapa de EGB". *Infancia y Sociedad*, 27-28, 192-215.

ORTEGA, R. (coord.) (2000): *Educación en la convivencia para prevenir la violencia*. Madrid: A. Machado libros.

ORTEGA, R. Y MORA-MARCHAN, J. (1996): "El aula como escenario de la vida afectiva y moral". *Cultura y Educación*, 3, 5-18.

ORTEGA, R. Y MORA-MARCHAN, J. (1997): "Agresividad y violencia. El problema de la victimización entre escolares". *Revista de Educación*, 313, 7-28.

PALOMERO, J.E.y FERNANDEZ, R. (2001): "La violencia escolar: un punto de vista global", *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 41, 19-38.

PEÑALVA, C. (2002): "El tratamiento de la violencia en los medios de comunicación." *Alicante: Universidad de Alicante, Grupo de Estudios de Paz y Desarrollo Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 10, 395-412.

PIAGET, J. (1984): *El criterio moral en el niño*. Madrid: Martínez Roca.

REVISTA DE EDUCACION (1997): Monográfico sobre *Violencia en los centros educativos*. Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia.

RODRÍGUEZ, N. (2004): *Guerra en las aulas*. Madrid: temas de hoy.

SANZ HERNANDEZ, A. y ELBOJ SASO, C. (2004): *Ser jóvenes en Teruel*. Teruel: Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento.

TRIANES M.V. y MUÑOZ, A. (1997): "Prevención de la violencia en la escuela: una línea de intervención. *Revista de Educación*, 313, 121-142.

TRIANES, M.V. y MUÑOZ, A. (1994): *Programa de Desarrollo Afectivo y Social en el aula*. Málaga: Delegación Provincial de Educación.

TRIANES, V. (2000): *La violencia en los contextos escolares*. Málaga: Aljibe.

VERDU, V. (1992): *Nuevos amores, nuevas familias*, Barcelona: Tusquets.